

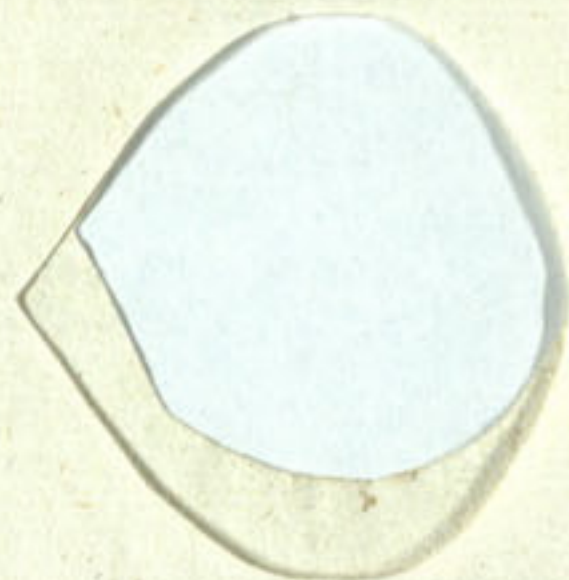
El Excmo. Sr. D. Matheo Ruiz Manrique.

ATHA-DAH-FVAR-001-008-03

Excmo. Sr. D. Matheo Ruiz Manrique

Consta. que actualmente es Teniente de
Corregidor y Alcalde Mayor de la Ciudad
de Burgos, y su adelantamiento Real
de Castilla y subdelegado en las superinten-
dencias Reales de millones y las cuna-
rentas Reales en dicha Ciudad y su Provin-
cia, y de Sugeto el de Mesor. por el
Marques de Campo Sagrado Corregidor
y General Superintendente. En que ha he-
cho muy Particulares servicios y correspon-
den. alla precisa. concurran de tan gran.
Ciudad y Provincias = que solo las
Bellas de Lara, Santa Cruz y sus Judi-
caciones en ocasion que se le dio noticia se
avian atropado sus naturales para pelear
sobre la Division de unos terminos y otros.
Al Corregidor y otros amonados lo mismo.

520. En la Villa de Medina de Puma
en ocasion que la Justicia de Poder absoluto.
Prendio a Don Juan de Valdivielso Jemiente.
que fue de Governador de Cadiz a quien
puso en libertad des
armando Vinte ar
cabuzeros. que le guarda
van. lo qual es Secreto.
Con mucha Resolucion.



Y Respo. de su persona =
que auren dose dado Por Sala de Gobierno.
diferentes Ordenes para que se pren diera a D. Lope
de Belandria Camallero dela Oran. de
Al Cantara. por despario de dos años. no tubo con
efecto. hasta que las exento. ~~la~~ en ex salta.
diligencias Cercando su casa. al amanecer
y le saco 300 ducados. y 200 el Corregidor de
Miranda de Ebro en quise de multo = Sauronda.
formado competencia con el Juez mayor de
Pozara. que veria en la Real Chancilleria
Valladolid. que pretendo sacar. dela Carcel.
dela Ciudad de Burgos. a Martin de
Coviz y Mallona. con priuato de Orden
no contra quien estava procediendo. D. Ma
thias por lo q. D. Omas de mas que deua
ala Real Hacienda y llina do le. con efecto.
fue. adha Real Chancilleria. ala defen
sa. en q. se Ocupo. lo mes y Leno. La
Competencia. a favor de su Mag. conde.

nan do al Juez mayor en 20 ducados.
quien restituyo el preso con los mismos Ministros
que le llaman En q dabo. Dⁿ Mathes mas
de 600 ducados sin que por el Consejo de Bar.
ni otra ninguna persona se lea la de nin-

guna refaccion que hizo
Pago. ala Real Bar.
de 310 ducados de oro.
cuando de Oro en oro q
1000 Reales. de oro.

que dura de Un craso de un craso por qui.
obra de fran. de Santa tesorero. que estando
para hacer Pago. ala Real hacienda de 550.
Dⁿ Manuel fran. de Villegas. presento.
en el Ayuntamiento de d. Sa. Cunda d. de Burgos.
Una peticion. atribuyen dote. Jurisdiccion. para
embrazar le. ~~que~~ no la alij. de
cretor. Prendio a dho Dⁿ Manuel. glemulo.
en 200 ducados. que debrian la sala de
Gobierno. que la Reyna nra. fues
seruida de mandarle. que junto con el
Marques de Campo Sagrado. se fuesse el
Donatibo. Voluntario. en dha Cunda d. de
Provincia. el año pasado del 61 q lo hicieron
con tal d. d. q. que dho Donatibo un porto mas
de 2 q d. d. q. que aunon d. d. p. d. d. El
Duque de. German. Surry. donanarra. el
Socorro. Con. Jente para servir la marina.

Con que el frances amenazo. aquel Reyno.
el año de 1609. dandole orden para en ar-
bolar bandera levanto 26. Sombres Voluntarios am-
costa. con que hizo d. de Socorro. De orden
de su Maj. quando huvo de Partir la
Serenissima Emperatriz
Saw de la Provincia
Alta de la R. de la
Arremlas y 12 mulas de
Silla. que venian a
len de d. de Socorro. Mediano en efectos.
por no ser necesarias. Exento. Oranes de
d. Juan de Caranabal y Sanai tocantes
adiferentes. Seru. que ha hecho algunos
Lucamano. A se an amadas con d. de Socorro
Cantidad de la Real Plaza. por su pertenencia
de. que en d. de Socorro. Lucamano. tubo con
petencia con d. de Socorro. de la d. de Socorro ad-
ministra dor de d. de Socorro. Seru. gen. de la
Ocas. intergreto. d. de Socorro. la d. de Socorro
Prematitia. tocante a contra ban de d. de Socorro
fu. seruido y el conde de Guerra de con
d. de Socorro. y se d. de Socorro. Seru. de Socorro
jard. de la d. de Socorro. de Socorro. de Socorro
d. de Socorro. de Socorro. de Socorro. de Socorro
de Socorro. de Socorro. de Socorro. de Socorro
por buho y limpio. Seru. de Socorro. de Socorro
Casa y Manorazgo. d. de Socorro. de Socorro



de D. Alonso. Montañas. de Burgos,
aferovado de jentes. Ordenes. de los con-
sacando. muchas. y. muerdo. algunos. ministros.
como. fue. a. D. Pedro. Gutierrez. Regidor.
de la. D. S. Ciudad. de Burgos. en. 20. de. May.

a Alberto fernandez
en 50 Ducados = a
Don fran^{co} Belazgu
en otros 50 Ducados con
muchas dependientes

muchas dependientes
del Consejo de Mar ha hecho historias
muy particulares. de Azores Galeras.
Es hijo legitimo del Sr. D. Mathes
Yuriz Manrique Abogado de los Reales
Consejos. que fue Alcalde mayor Entregador.
Procurador General de las quatro Villas
de la costa de Llamas. En cuyo oficio le dio
de todo el baston. quando se concedieron
el Correo. por su Magestad de la Villa de
Vernosa. y sus mercedes. y en virtud de
orden de D. Fernando de la Zorda quan
do el frances. quemó la Villa del Puerto de
Santona. y quiso entrar en la de Santas
der hizo diferentes socorros de gente y
Vasimientos. Es Nieto del Sr. D. Mathes
Yuriz Manrique y Oclaro Abog.
gado de los Reales Consejos. y Procurador
que fue de la ciudad de Valladolid por nombramiento
de la Camara. sin eleccion de Correo.

conforme a premissas delo de lo que fue
declarado por el Sr. D. Juan de los
ríos Valle de Armas y Sanellano

